

EST-VSC-GZN-PAR VALLEDUPAR

ESTADO No 065

PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y el artículo 311 del decreto 2655 de 1988 Y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

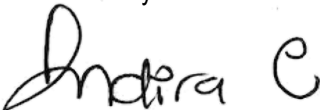
HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Valledupar, siendo las 07:30 A. M., de hoy 05 de agosto de 2026

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	FECHA.	ACTO	ENLACE PARA DESCARGAR EL AUTO
AUTO	OAF-10151	RAFAEL ALFONSO ROSALES OÑORO Y EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ	03/08/2026	PARV 424	AUTO-PARV-424_2026
AUTO	164-20	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ALFAREROS DEL CESAR COOMULAVAL.	03/08/2026	PARV 425	AUTO-PARV-425_2026
AUTO	JJA-08521	OSCAR MEDARDO ROCHA PÁEZ	03/08/2026	PARV 426	AUTO-PARV-426_2026
AUTO	032-20	CALIZAS Y MÁRMOLES DE MANAURE S.A. S	03/08/2026	PARV 427	AUTO-PARV-427_2026
AUTO	LGN-15451	YURL LEWINSON MANTILLA OLARTE, UNION TEMPORAL HELIOS SAS y JENNYFER HIGUITA PARRA	04/08/2026	PARV 428	AUTO-PARV-428_2026

El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 05 de agosto de 2026, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Valledupar, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR